

**PRESIDENTE:**  
D. Jaime Santos Simón

**VICEPRESIDENTE:**  
D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

**VOCALES:**  
D. Juan Francisco Santos Simón  
D. Máximo Sánchez-Oro Carabantes  
D. Juan Agustín González Checa  
D. Juan Cruza Carpintero  
D. Julio Mendoza Gómez  
D. Luis Checa Ignacio  
D. Zoilo Maqueda Navarro

**SECRETARIA:**  
D<sup>a</sup> Josefa Muñoz Maqueda

**BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO LOCAL  
AGRARIO DE VILLA DE DON FADRIQUE DEL DIA  
20 DE AGOSTO DE 2013.**

En Villa de Don Fadrique, siendo las veintiuna horas del veinte de agosto de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Local Agrario de Villa de D. Fadrique, a la que previamente fueron citados con las formalidades debidas.

Dejan de asistir los vocales D. Máximo Domínguez Ayllón, D<sup>a</sup>. María Josefa Tello Izquierdo y D. Rafael Checa Díaz-Maroto.

Declarado abierto el Acto por la Presidencia, se procedió a:

**PRIMERO: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por la Secretaria se procedió a la lectura del Acta anterior, celebrada el día 28 de mayo de 2013, que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes:

**SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-**

Se dio lectura a las siguientes comunicaciones recibidas desde la última sesión:

- Factura de FEINPRA S.L. por importe de 877,25 euros, en concepto de alambrada metálica para cesión a los agricultores que sufren daños por los conejos.

- Factura de fecha 16 de julio de 2013 de Lorenzo Comendador Verdugo en concepto de varios trabajos de repaso y construcción de caminos por importe de 1.553,92 euros. La Secretaria hace constar que con fecha posterior a la celebración de la presente reunión, D. Lorenzo Comendador Verdugo ha retirado esta factura, por errónea, dado que el IVA está calculado incorrectamente, y presentando en su lugar la

factura con el IVA correcto que asciende a un total de 1.657,70. El Consejo Agrario acuerda comunicar al interesado que actualmente no dispone de fondos para el pago de esta factura y que en cuanto los haya se le abonará.

- Escritos de solicitud de donación de alambrada metálica para prevención de daños por los conejos en parcelas agrícolas de las siguientes personas:

- Bernabé García Marín, 250 metros de alambrada.
- Pablo Romero Novillo 238 metros de alambrada.
- Carlos Díaz-Maroto Maqueda y tres más: 550 metros de alambrada.

- Solicitud de Luis Vela Novillo de intermediación del guarda del campo para poner las claves entre varias parcelas.

- Solicitud de Víctor Zaballos Díaz-Maroto de intermediación del guarda del campo para deslinde entre dos parcelas.

- Escrito con entrada nº 937, de los Servicios Periféricos de Agricultura, autorizando la captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales en el coto de Paulés.

- Informe del Secretario del Ayuntamiento con entrada nº 978, sobre la falta de firma de varios contratos de caza.

- Escrito con entrada nº 986 de autorización para captura de liebres con redes y corrales en el coto TO-11332.

- Escrito de Eladio Checa Tello solicitando la presencia del guardia del campo para que verifique los daños ocasionado en una de sus parcelas por el propietario de una de las parcelas colindantes que pasa por su finca y le ha roto un hito.

- Escrito del Alcalde con salida 1.689, dirigido a Zacarías Gallego de Istar Marketing SL dándole siete días de plazo, que finalizaron el 8 de julio pasado, para la firma del contrato de arrendamiento del coto de caza que tiene adjudicado.

- Escrito con entrada nº 1.013 de Divisiones Don Fadrique, solicitando se tramite la concesión por los S. P. de Agricultura de permiso de caza de conejo en el coto Las Lastras.

- Contrato de arrendamiento del coto denominado La Lastra a Divisiones Don Fadrique, firmado el día 6 de junio de 2013 y registrado de entrada con el nº 1014, de fecha 3 de julio de 2013.

- Escrito con salida nº 1747, dirigido a los S. P. de Agricultura, con la relación de zorros capturados con lazos en el coto TO-11.332.

- Escrito con salida nº 1748, dirigido a los S. P. de Agricultura, con la relación de urracas capturadas en el coto TO-11.332.

- Escrito con salida nº 1749, dirigido a los S. P. de Agricultura, con la relación de conejos capturados en el coto TO-11.332.

- Nota anexa al contrato del Servicio de Guarda de campo y caza, registrada de entrada con el nº 1.087, cambiando la fecha de rescisión del mismo a la del 31 de julio de 2013.

- Denuncia con entrada nº 1.118 del Guarda de campo y caza contar D. Emilio Carpintero Herráiz por romper tres caminos con el topo para llevar agua desde Cº Las Fuentes a Cº Tahierro.

- Denuncia con entrada nº 1.123 de la Policía Local de Villa de Don Fadrique contra el ganadero D. Luis Checa Ignacio por pastar en el solar situado en C/ Alvarado nº 1, tras haber desoído los diferentes avisos que se le han dado.

- Informe del Secretario-Interventor con entrada nº 1.132, sobre el estado de la partida de gastos del Presupuesto del Consejo Local Agrario.

- Escrito con entrada nº 1.153 de los Hnos Aroco Zaballos de denuncia de los daños producidos por los conejos en la parcela de su propiedad nº 171 del polígono 38.

- Escrito de Balbina Marín González solicitando intervención del guarda del campo y que se le informe de la distancia que hay que dejar con las fincas colindantes para la plantación de una viña de espaldera.

- Informe con entrada nº 1.210, del Secretario del Ayuntamiento, sobre los Cotos de Caza del Consejo Agrario de Villa de Don Fadrique, el presupuesto previsto para la próxima temporada y su situación a 16 de agosto de 2013.

- Orden de 21 de mayo de 2013, de la Consejería de Agricultura por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la temporada cinegética 2013-2014. DOCM nº 103.

### **TERCERO: ESTUDIO DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA.-**

Por el Presidente se explica que a petición del guarda, se modificó su contrato en la cláusula correspondiente a la fecha de finalización del mismo, que ha quedado en el 31 de julio de 2013 y que desde esa fecha estamos sin guarda y procede determinar la forma de selección de un nuevo guarda o empresa que se encargue de la guardería de los cotos.

Explica que se puede realizar de dos maneras: Una sería pidiendo, por invitación, presupuesto a tres empresas conocidas y optar por el mas barato, otra sería ofertar el puesto mediante bandos para que se presenten ofertas por los interesados que reúnan todos los requisitos necesarios, como tener el carnet de guarda de caza y campo, o poder tenerlo antes del 15 de septiembre, que tengan carnet de conducir y vehículo propio con el que realizar el servicio, y que sean autónomos o estén dispuestos a darse de alta en este régimen. Otra cuestión a tener en cuenta sería el que los interesados conozcan el término municipal.

D. Juan Agustín González Checa y D. Zoilo Maqueda Navarro manifiestan preferir el concurso por invitación a tres empresas.

Tras debatirse la cuestión por todos los presentes, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Informar mediante bandos para que todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en realizar este servicio, que tengan el carnet de guarda de caza y campo o estén en disposición de obtenerlo antes del 15 de septiembre de 2013, que tengan carnet de conducir y vehículo propio y que tengan flexibilidad horaria para realizar el servicio, puedan presentar hasta el 30 de agosto incluido, en las oficinas del ayuntamiento la oportuna solicitud de prestación por cuenta propia (facturando) del servicio de guardería.

2º.- Posteriormente se mandaràn las invitaciones que procedan para que presenten las ofertas hasta el día 16 de septiembre con objeto de que a partir del día 17 de septiembre el Consejo Local Agrario pueda reunirse para abrir las ofertas y realizar la adjudicación del servicio, que empezará a prestarse en los días siguientes.

### **CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D. Máximo Sánchez-Oro Carabantes pregunta qué se sabe de la venta de la pluma del adjudicado a los galgueros y Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda le contesta que habló con la Sociedad Galguera Las Viñas para ofrecerles la posibilidad de quedarse con la caza de la pluma de su parte del coto y que le han dicho que ellos no han encontrado a nadie interesado en quedársela.

Se acuerda mandarle un escrito a la Sociedad Galguera las Viñas, dado que en la sesión de 28 de mayo el Consejo Agrario se acordó ofrecerles a ellos en primer lugar la posibilidad de quedarse con la caza de la pluma de su parte del coto y así se hizo sin que hasta el momento hayan dicho nada al respecto, dándoles de plazo hasta el 30 de agosto para que comuniquen si la quieren, y si no están interesados se acuerda ofrecer a otras empresas esta caza.

Respecto a la solicitud presentada por los Hermanos Aroco Zaballos sobre la indemnización por daños de conejos en una finca de su propiedad, se acuerda poner a su disposición y gratuitamente los metros de alambrada que necesiten para proteger su finca.

En cuanto a la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Balbina Marín González, se acuerda comunicarle que la distancia que hay que dejar con la fincas colindantes para plantar una viña de espaldera, es de 1,80 metros y que en septiembre podrá ponerse en contacto con el guarda de caza y campo para que se persone en la finca a resolver cualquier duda al respecto.

- Por último se acuerda que el concejal delegado de agricultura D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda hable con D. Lorenzo Comendador Carpintero para que le explique las dudas sobre el importe de la factura nº E11043, de 16 de julio de 2013.

Y no habiendo más asuntos que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo como Secretaria Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

Fdº.: Jaime Santos Simón

Fdº.: Josefa Muñoz Maqueda